

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
STGO. ORIENTE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA
MRC/elf MEB60 4026-2011-78497

PRONTOMATIC S.A.
RUT. : 79.844.530-8
AUTORIZACIÓN DE MÁQUINAS LAVADORAS
Y SECADORAS.

PROVIDENCIA, 23 DE AGOSTO DE 2011

Nº Ex. DRE 15.000 **7.981** /

Hoy se ha resuelto lo que sigue

VISTOS:

1) El escrito de **02 de agosto de 2011**, de don **VICTOR EDUARDO HIRMAS OYANEDER**, R.U.T. N° **6.379.678-6**, en representación de **PRONTOMATIC S.A.**, RUT.: **79.844.530-8**, con domicilio en **Avda. Francisco Bilbao N° 3028**, comuna de **Providencia**, solicitando autorización para el sello y tarjeta fiscal de 2 máquinas Lavadoras y 2 máquinas secadoras de la **Resolución Ex. N° 796** de fecha **28 de abril de 2009**, emitida por la Subdirección de Fiscalización, que autorizó el uso de las máquinas lavadoras y secadoras, **marca MAYTAG, modelo MAT12PD y MDE16PD**, ubicadas en San Pascual N°141, Edificio Montecarlo, comuna de Las Condes.

MAQUINAS LAVADORAS Y SECADORA

MARCA	MODELO	SERIE	N° SELLO	N° FISCAL
MAYTAG	MAT12PD	18419590JX	18761	036195
MAYTAG	MAT12PD	18419587JX	18762	036196
MAYTAG	MDE16PD	18143255JP	18763	036197
MAYTAG	MDE16PD	18143245JP	18764	036198

2º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, exigidos por la Resolución Ex. SII N° 63 de fecha 30 de junio de 2005.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 576, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1363, de 28 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE

HA LUGAR a lo solicitado.

Autorízase emisión de sellos y tarjetas fiscales de máquinas lavadoras y secadoras indicadas en el considerando 1º.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, junto a la máquina deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora.

Además, una vez selladas las máquinas, el contribuyente debe comunicar al Servicio de Impuestos Internos el lugar de destino de cada una de ellas.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
„POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL“

RAQUEL ELENA RETAMAL CISTERNA
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA (S)

Res. Ex. N° 175 del 11 de enero de 2010
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y
demás fines

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA

RRC/MRC/elf
DISTRIBUCION:

- Sr. Prontomatic S.A.
Rep Legal: Víctor Eduardo Hirmas Oyaneder
Avda. Francisco Bilbao N° 3028
Providencia
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente